Alcaldía Granada Antioquia	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	1 de 2
		Código:	BYS-FR-23
		Versión:	03
		Fecha:	27/11/2020

ACTA DE TERMINACIÓN No	SIF	FECHA	8 (DD)	11 (MM)	2022 (AAAA)

CLASE DE CONTRATO:	Contrato de obra	No	145-2022
CONTRATANTE:	Alcaldía Municipal de Granada - Antioquia	NIT:	890983728-1
CONTRATISTA:	LG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NIT:	901.061.932-9

OBJETO DEL CONTRATO:	Mantenimiento de vías en diferentes puntos de la cabecera municipal y el corregimiento de Santa Ana del municipio de Granada Antioquia
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Granada Antioquia
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	19 de julio de 2022

PRÓRROGAS:	CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (Días calendario)
	1	30 días
	2	15 días

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	ACTA No	TIEMPO (Días calendario)
	NA	NA
	NA	NA

FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	2 de noviembre de 2022
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	106 días

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	163,973,257
ANTICIPO (Porcentaje %):	0%

ADICIONES O MODIFICACIONES	ADICIÓN No	VALOR
	NA	NA
	NA	NA

INTEVENTOR(A):	JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA

Alcaldía Granada - Antioquia	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	2 de 2
		Código:	BYS-FR-23
		Versión:	03
		Fecha:	27/11/2020

En el Municipio de Granada, a los 8 días del mes de noviembre de 2022 se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor **FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL ,** identificado con cédula de ciudadanía No 71.774.327 de Medellín, en su condición de Alcalde Municipal y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA, identificado con cédula de ciudadanía 19.228.913 de Bogotá, en su calidad de supervisor del Contrato, y **LG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS** con Nit 901.061.932-9, representada legalmente por LUZ DARY GÓMEZ GARCÍA identificada con cédula de ciudadanía 43.469.172 de Marinilla Antioquia , en su calidad de Contratista, para dar por terminado de mutuo acuerdo el Contrato de obra N° 144-2022, previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del contratista y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes.

La Alcaldía Municipal de Granada Antioquia deja constancia de recibir a entera satisfacción los trabajos contratados correspondientes al objeto del contrato.

Para constancia firman:

FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL
Representante Legal

JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA
Supervisor(a)

LUZ DARY GÓMEZ GARCÍA
R/L LG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
Contratista